



Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa Expediente 125.C201.0212.2012
131906
Cve. Crédito 4831312154
R.F.C. MNR010208HD1



NOMBRE: CIA MINERA NUEVA ROSITA, SA DE CV
DOMICILIO: TACUBA 220
COLONIA: NUEVO LEON, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS, **C.P.:** 26830
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFSJ/0078/2020

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de Mayo de 2018 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 50 minutos, del día 7 del mes de Octubre del año de 2020, LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del SOLICITUD DE PERITO VALUADOR de fecha 24/09/2020, toda vez que el contribuyente CIA MINERA NUEVA ROSITA, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CIA MINERA NUEVA ROSITA, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores C. FERNANDO V CASTAÑEDA LUNA y ROCIO ALEJANDRA GUTIERREZ DE LA GARZA se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CARRETERA FEDERAL 57, NÚMERO 226-A, COLONIA AMERICO RODRIGUEZ, en la localidad de Cloete, Coahuila de Zaragoza, dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar el oficio 125.C201.0212.2012, habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales el número 226-A , el cual se encuentra visible en el inmueble, cuyas características exteriores son, local grande color crema con un patio para estacionamiento y taller de los tráiler, al frente las oficinas de una empresa llamada "Autotransportes Cisneros S.A. DE C.V." y al frente un estacionamiento grande para los automóviles, que se encuentra ubicada en Carretera Federal 57, hicieron constar lo siguiente.

En la visita efectuada por el Notificador C. FERNANDO V CASTAÑEDA LUNA de fecha 25 de septiembre del año en curso, hace constar que siendo las trece horas con cero minutos , procedió a tocar la puerta del domicilio indicado, atendió al llamado una persona que dijo llamarse MYRTHALA ARTEAGA MACIAS, quien dijo ser recepcionista de la empresa, quien se identifica con credencial de elector número 1088093511863, siendo su media filiación sexo femenino, edad 25 años, rostro afilado, tez blanca, nariz delgada, labios gruesos, complexión normal, cabello castaño y largo; estatura aproximada de 1.60, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de número AGEF/0093/2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2020, expedida el 08 de enero del 2020 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente CIA. MINERA NUEVA ROSITA S.A. DE C.V., quien manifestó desconocer si había una empresa con ese nombre aquí, a lo que le pregunte ¿sabe usted desde cuando el contribuyente antes mencionado y/o su representante legal desocupo el domicilio? A lo que me respondió que tiene poco tiempo de trabajar en esa empresa, a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que respondió desconocer por completo esa empresa; a lo que le pregunté ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? A lo que me respondió la empresa se llama Autotransportes Cisneros S.A. de C.V., pero no podía dar más información; a lo que le pregunte ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que respondió que ninguno; a lo que le pregunte ¿este inmueble es propio o lo rentan? a lo que respondió desconocer el dato. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio sin número exterior , dicho inmueble se localiza al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son local color blanco con un patio grande de lado izquierdo donde hay una maquinaria y vehículos estacionados; en la cual le atendió GUADALUPE YOMAHIRA CRUZ CORTEZ, quien si se identificó con credencial de elector, siendo su media filiación sexo femenino, edad 35 años, rostro redondo, tez morena, nariz chata, labios gruesos, complexión gruesa, cabello oscuro y corto, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0093/2020 de fecha 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida el 08 de enero de 2020 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente CIA. MINERA NUEVA ROSITA S.A. DE C.V. y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número 226-A en la colonia Américo Rodríguez, quien manifestó que desconoce si hay una empresa con ese nombre; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió, que desconoce a la empresa. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio sin número, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son, local color amarillo al parecer es una vulcanizadora, en el cual me atendió ABEL GARZA DELGADO, quien si se identificó con credencial de elector 12100008596, siendo su media afiliación sexo masculino, edad 60 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz chica, labios delgados, complexión delgada, cabello castaño claro y cano, estatura 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0093/2020 de fecha 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida el 08 de enero de 2020 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente CIA. MINERA NUEVA ROSITA S.A. DE C.V. y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número 226-A en la colonia Américo Rodríguez, quien manifestó que desconoce qué haya una empresa con ese nombre ahí, a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que volvió a responder desconocer a esa empresa. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 25/09/2020, levantada por el C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V y 28/09/2020, levantada por el C. GUTIERREZ DE LA GARZA ROCIO ALEJANDRA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo

anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en SOLICITUD DE PERITO VALUADOR de fecha 24/09/2020, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CIA MINERA NUEVA ROSITA, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 7 DE OCTUBRE DE 2020
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

Firma Electrónica

ZGSit6W2lqGtdduGZ1e/L4Xp6J3uHmw17/zTE80ilO93SD1b7t/xyISintxBcVWXln+6mMgR9hN9pj7sfskLmPTfYcln+DNeX3Yq7bDN
fft3VjY4zIC19//ddCuPyjmPnFqnWUz0vh88dRwqTpTSXUeWrMblar8dlihsosND3oeE3JFSZCD5itwze2L8OEIt9MUdWfJNlni7ZbiqB
syH2NSVYlpMbvDs/eyFCU8L652ZGUWrHZguyzga/NHuCsZ+uolF0kMHB1jmKBP59v5ZOr4Ui2mSyGgWbpVu/9jc5mOFm4FPQ2TomiQlh
FHihdmU7sHDcXDpDtlqIMcC00g==

Cadena Original

|4831312154|6|C|Oct 7 2020 12:51PM|ALEFSJ/0078/2020|31|MNR010208HD1|CIA MINERA NUEVA ROSITA, SA DE CV|

